INFORME DE GESTIÓN
PERIODO: un segundo pago al treinta y uno (31) de marzo de 2022.

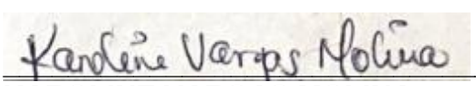
CONTRATO N° CD-08-2022-3590

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo del programa Adulto Mayor del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

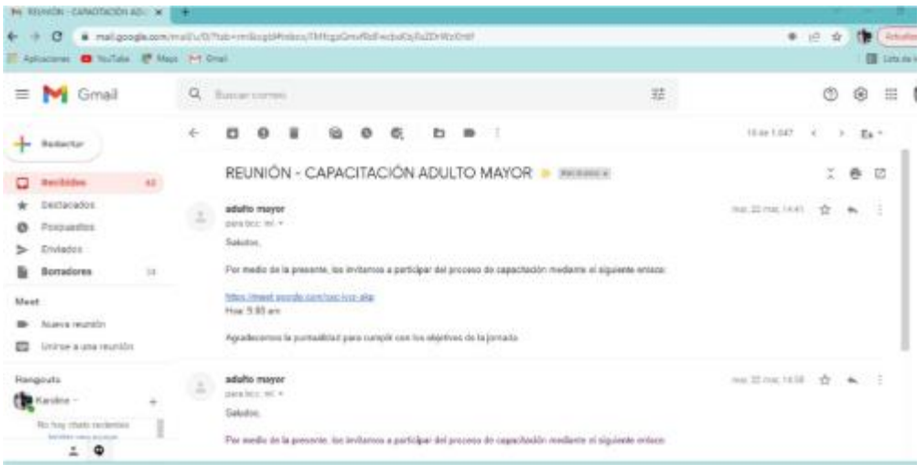
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas por los ciudadanos y entidades relacionados con el Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB.	Apoyé en la redacción de las respuestas de 3 derechos de petición presentados por usuarios del programa adulto mayor.
Gestionar seguimiento y control de las respuestas de los derechos de petición de los beneficiarios del programa adulto mayor enviadas a Gestión Documental, para que se cumplan con los términos establecidos por la Ley, incluyendo el respectivo registro en el Drive de PQRSD de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Gestión Social.	Realicé seguimiento a las respuestas de cinco (5) derechos de petición de beneficiarios del programa de adulto mayor, garantizando que estas fueran contestadas dentro de los términos establecidos por la ley. La evidencia de esto reposa en los computadores de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Gestión Social.
Asistir y acompañar en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a los operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa.	Asistí a las jornadas de capacitación y socialización realizadas en el programa para el fortalecimiento de los conocimientos sobre la población atendida y los servicios brindados en cada uno de los proyectos.

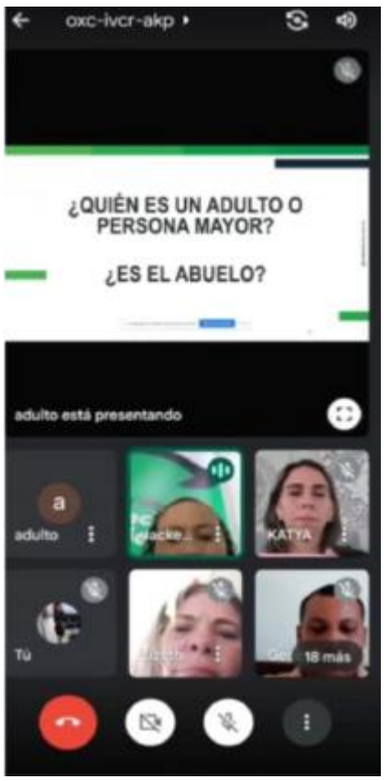
Atentamente,



KAROLINE VARGAS MOLINA
CC: **1143156696** de Barranquilla.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Aviso Adulto Mayor Marzo 2022

Aviso 1: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportaron dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de la misma, a la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de marzo de 2022, según cronograma de pago establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en 4 giros constituye una causal de retiro del programa, por lo que una vez surtida la notificación de este aviso, se les concede el plazo de 5 días hábiles para para comunicarse a las líneas de atención 3216973860-(605)3399421 o al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co para saber el día y punto de pago para retirar el subsidio o dirigirse al punto de pago acostumbrado.

Aviso 2: Con la finalidad de mantener informados a los adultos mayores de su estado dentro del programa, la Secretaría Distrital de Gestión Social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, avisa a los adultos mayores que salieron **favorecidos** en la nómina del mes de **marzo 2022** del Programa Colombia Mayor que deben realizar el cobro en las fechas establecidas.

Así mismo se resalta que **el pago del subsidio está sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que lo regulan.**

Aviso 3: A los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor que aparecen relacionados en esta comunicación, se les comunica que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **marzo de 2022**, según cronograma de pago establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en cuatro (4) giros constituye una causal de retiro del programa.

KAROLINE VARGAS
ABOGADA